



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Acuerdo Local por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Teusaquillo 2009 – 2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor - Teusaquillo Positiva: Más allá de lo local”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 322, 324, 339 y 344, la Ley 152 de 1994, el artículo 69 numera I del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 13 de 2000, y

CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en los artículos 2 y 3 del Acuerdo Distrital 13 de 2000, se formuló el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Teusaquillo 2009-2012, armónico con el contenido y alcance del Plan de Desarrollo Distrital.
2. Que el numeral 1 del Art.69 del precitado Decreto, determina que le corresponde a las Juntas Administradoras Locales “adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la Localidad.
3. Que conforme al Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 13 de 2000 las organizaciones cívicas, sociales y comunitarias, así como la comunidad local en general expresaron oportunamente sus inquietudes y propuestas en los encuentros ciudadanos.
4. Que una vez consolidado el Proyecto del Plan de Desarrollo Local, este fue sometido a consideración del Consejo de Planeación Local y éste rindió su concepto y formuló las recomendaciones que consideró convenientes, conforme lo establece el artículo 19 del Acuerdo 13 de 2000.
5. Que las observaciones y recomendaciones formuladas por el Consejo de Planeación Local fueron atendidas e incorporadas dentro del término previsto en la normatividad vigente.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

6. Que la Secretaría Distrital de Planeación realizó un ejercicio de actualización del cálculo de los índices de distribución de los recursos que transfiere la Administración Central a las Localidades, asignándole a la Localidad de Teusaquillo para la financiación del Plan de Desarrollo 2009-2012:

No.	Localidad	Cuota Índice 2009	Cuota Índice 2010	Cuota Índice 2011	Cuota Índice 2012
13	Teusaquillo	9.802.000.000	10.576.000.000	10.989.000.000	11.472.000.000

7. Que dicha transferencia fue comunicada a la Localidad a través de la Dirección Distrital de Presupuesto – Subdirección de Competitividad y Gobierno de la Secretaría de Hacienda Distrital, mediante correo electrónico – Lotus – de fecha julio 25 de 2008.
8. Que la Localidad proyecta recaudar por concepto de Ingresos Corrientes durante el mismo periodo de la ejecución del Plan de Desarrollo por concepto de Ingresos Corrientes:

No.	Localidad	2009	2010	2011	2012
13	Teusaquillo	180.000.000	220.000.000	230.000.000	250.000.000

9. Que en tal sentido los ingresos totales con que cuenta la Localidad de Teusaquillo para la financiación del presente Plan de Desarrollo son:

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	TOTAL
	-1	-2	-3	-4	-5
Disponibilidad Inicial	0	0	0	0	0
I. Total Ingresos	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
Ingresos Corrientes	180.000.000	220.000.000	230.000.000	250.000.000	880.000.000
Transferencias	9.802.000.000	10.576.000.000	10.989.000.000	11.472.000.000	42.839.000.000
Recursos de Capital	0	0	0	0	0
II. Gastos Corrientes	0	0	0	0	0
III. Ahorro Corriente (I-II)	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
IV. Inversión	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
Directa	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
VII. Saldo Final (V-VI)	0	0	0	0	0

10. Que mediante circular N° 7 de agosto 27 de 2008, el Secretario Técnico del CONFIS comunicó las líneas de inversión local adoptadas para la vigencia de los Planes de Desarrollo Local 2009 – 2012



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

ACUERDA

I PARTE PARTE GENERAL

TÍTULO I

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE ACCIÓN

Artículo 1. Objetivo general del plan

El plan de desarrollo de Teusaquillo busca afianzar una Localidad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, culturales y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Una Localidad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad sea una oportunidad y la reconciliación, la paz, la solidaridad y la convivencia sean posibles. Una Localidad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación real y efectiva, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una Localidad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir equitativamente la riqueza. Una Localidad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una Localidad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la ciudad, la región, la nación y con el mundo. Una Localidad que cuente con una gestión pública efectiva y con servicios cercanos a la ciudadanía. Una construcción de localidad como proceso cultural, donde los diferentes temas sociales, económicos, ambientales y de obras públicas estén integrados armónicamente con un propósito común. Una localidad que oriente su política de presupuesto y ejecución hacia el fortalecimiento de los procesos de gestión y de las organizaciones sociales locales.

Artículo 2. Principios de política pública y de acción

1. **Coherencia.** El accionar de la administración local se corresponderá con su discurso y con su manera de entender y pensar la realidad que busca abordar.
2. **Integralidad.** La administración local apoyará el desarrollo de soluciones complejas a las situaciones, involucrando a todos los actores y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

3. **Equidad.** El accionar de la administración local contribuirá a reducir los factores generadores de desigualdades injustas y evitables, que impiden o dificultan el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.
4. **Solidaridad.** El gobierno local promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas y comunidades que se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos, en especial a personas en condiciones de discapacidad, niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores.
5. **Perspectiva de Derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la Localidad, sin distinción de etnia, culto, género o condición socioeconómica.
6. **Diversidad.** La administración local aprovechará al máximo las capacidades y potencialidades de los grupos heterogéneos y valorará a cada quien sea cual sea su clase, etnia, edad, sexo, identidad de género, u orientación sexual, religiosa o política. En virtud de ello la política pública y la atención de las necesidades contendrán acciones afirmativas y se orientarán a desnaturalizar las discriminaciones.
7. **Interculturalidad.** El gobierno local le apostará a la construcción de procesos horizontales de entendimiento entre grupos étnicos y culturales, respetando las diferencias de saberes, usos y costumbres.
8. **Prevalencia de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.** La acción de gobierno se orientará a reconocer, garantizar y restablecer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la primera infancia.
9. **Corresponsabilidad.** El gobierno local generará e implementará escenarios de consulta y concertación en los que los sectores público, privado y comunitario coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman responsabilidad compartida frente al destino de la Localidad.
10. **Sostenibilidad.** La administración local atenderá las necesidades de la población sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
11. **Desarrollo humano.** La acción del gobierno local se orientará a garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas y su acceso a las oportunidades para ampliar el ejercicio de las libertades humanas.
12. **Calidad de vida.** El gobierno local propenderá por el mejoramiento de las condiciones de



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

vida y por el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos, buscando el equilibrio entre el incremento de la población, los recursos disponibles y la protección del medio ambiente, en el marco de la dinámica de los procesos de la urbanización y del progreso tecnológico.

13. **Erradicación gradual de la pobreza.** La administración local desarrollará acciones integrales para impulsar la calidad y el acceso a la educación, la salud, la justicia, la seguridad alimentaria, el desarrollo de alternativas para la generación de ingresos, y para actuar sobre todos los factores desencadenantes de pobreza coyuntural y estructural.
14. **Cultura ciudadana.** Se promoverán cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la Localidad, orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.
15. **Convivencia y seguridad ciudadana.** Las acciones de la administración local promoverán la reconciliación y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y las conflictividades, en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de la seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.
16. **Desarrollo económico.** La acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a través de los arreglos institucionales necesarios para generar un clima adecuado de negocios de diferente escala que permita mejorar el tejido productivo de la Localidad, posicionar a la Localidad en el ámbito distrital, regional, nacional e internacional como destino de inversión y turismo, y facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.
17. **Integración territorial.** Las acciones de la administración local buscarán mayores niveles de articulación con la región y las dinámicas nacional e internacional.
18. **Ambiente sano y sostenible.** La preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán prioridad de la administración local.
19. **Agua, eje articulador del territorio.** Los recursos hídricos, bien mayor en el marco de la protección y garantía de la vida y el desarrollo económico y social, serán protegidos, garantizados y preservados.
20. **Cercanía.** Se atenderán las necesidades individuales y colectivas procurando oportunidad, accesibilidad, proximidad, calidad y calidez en la prestación de los servicios.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

21. **Población y territorio.** La política pública y su implementación considerarán las formas de apropiación y ocupación del territorio por parte de las poblaciones, resultado de sus diversas culturas y necesidades, en una concepción integral de la planeación urbana y distrital, que reconoce las diferencias y complementariedades entre los distintos niveles del territorio.
22. **Valoración de lo existente.** La administración local reconoce el camino recorrido y avanzará en la implementación de acciones que den continuidad y enriquezcan las políticas, objetivos, metas e instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, armonizándolos entre sí, y con los propósitos del presente plan.
23. **Previsión.** Las acciones del gobierno solucionarán las necesidades del presente, en el marco de una perspectiva de largo plazo que garantice la capacidad de la administración de anticipar los cambios del entorno y ajustarse a ellos.
24. **Defensa de lo público.** La Localidad de Teusaquillo se fortalecerá como espacio ciudadano de defensa del interés colectivo.
25. **Legitimidad.** La administración local promoverá la democracia deliberativa y reconocerá el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la diversidad de intereses y su aporte a la construcción del proyecto de Localidad y al fortalecimiento del capital social.
26. **Probidad.** La administración local actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.
27. **Participación.** La administración local reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad, y promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes y de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere necesarios, así mismo, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la promoción de asociatividad. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas de la Localidad.
28. **Fortalecimiento de la acción institucional.** En función del fortalecimiento de la acción institucional de la Fuerza Pública y de la promoción del respaldo de la ciudadanía a su misión, se propenderá por el pleno e integral acatamiento de los principios y normas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, por parte de los miembros de la fuerza pública y de los demás cuerpos de seguridad del Estado, que actúan en la Localidad y el Distrito Capital.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

TÍTULO II

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES: DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Artículo 3. Objetivos estructurantes

La administración local articulará el conjunto de sus acciones en torno a programas sectoriales e intersectoriales que dan contenido a los siguientes objetivos estructurantes:

1. Ciudad de Derechos
2. Derecho a la Ciudad
3. Ciudad Global
4. Participación
5. Gestión pública efectiva y transparente

CAPÍTULO 1. CIUDAD DE DERECHOS

Artículo 4. Descripción

Construiremos una Localidad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Localidad en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz, la solidaridad y la vida en armonía con el ambiente, sean posibles para todas y todos.

Artículo 5. Propósitos

1. Que cada vez más ciudadanas y ciudadanos participen de los beneficios del desarrollo, ejerzan sus derechos y libertades e incidan en las decisiones de la administración.
2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, en especial la recuperación del derecho a la dignidad de los habitantes que se encuentran en situación de pobreza coyuntural y estructural.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

3. Consolidar una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo.
4. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia, con énfasis en las personas adultos mayores, grupos poblacionales y sectores sociales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad evidente.
5. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.
6. Promover la solución pacífica de conflictos, la no violencia activa, y la garantía efectiva de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
7. Construir espacios propicios en los que se reconozca y proteja la familia como núcleo central de la sociedad.

Artículo 6. Estrategias

1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar la población en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollar los planes de acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades y sectores en condición de riesgo o vulnerabilidad.
3. La Gestión Social Integral como la estrategia para la implementación de la política social en la Localidad, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales, sociales, culturales, así como sus creencias y valores, asegurando la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en las comunidades.
4. Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a los servicios sociales y ambientales.
5. Desarrollar programas de educación intercultural e intergeneracional encaminados a propiciar el diálogo de saberes y costumbres protegiendo el derecho a un territorio sano.
6. Reconocer, respetar y garantizar las expresiones étnicas, sexuales, religiosas y socioculturales de las personas como un eje articulador de derechos y deberes sociales, políticos y económicos.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

7. Adoptar instrumentos de gestión diferenciados para tender los fenómenos de pobreza coyuntural y estructural.
8. Adoptar medidas efectivas para contrarrestar la vulnerabilidad económica y socio-afectiva de la ciudadanía local.

Artículo 7. Programas

1. **Bogotá sana.** Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque de prevención, promoción y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.
2. **Bogotá bien alimentada.** Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de la población escolar, en especial a los niños y niñas de la primera infancia, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, personas en condiciones de discapacidad y en situación de pobreza coyuntural y estructural, en el marco del proceso de integración local.
3. **Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables.** Mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población.
4. **Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor.** Garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y al derecho a ser descubierto, formado y promovido en sus dones y habilidades artísticas, intelectuales o de cualquier orden, a fin de enfrentar los desafíos de una Bogotá global y en constante crecimiento.
5. **Mejoramiento de la Infraestructura y dotación de colegios.** Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar.
6. **En Bogotá se vive un mejor ambiente.** Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano, a través de la implementación de acciones preventivas, correctivas y de conservación.
7. **Construcción de paz y reconciliación.** Generar acciones que contribuyan a construir paz, promoviendo la solución pacífica de conflictos, la no violencia activa, y la garantía efectiva de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, especialmente de las personas desplazadas por la violencia.
8. **Bogotá viva.** Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales,



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

religiosas, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de inclusión, identidad, autonomía, proximidad y diversidad.

9. **Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad.** Generar acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad que contribuyan al acceso a una asistencia digna en los servicios sociales y faciliten su inserción en la vida social y productiva de la Localidad.
10. **Toda la vida integralmente protegidos.** Adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, reconociendo sus potencialidades y valorando el aporte específico y diferencial que niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y las familias puedan realizar para el logro de una Localidad positiva.
11. **Bogotá respeta la diversidad.** Desarrollar e implementar las políticas públicas y los planes de acciones afirmativas orientados a reconocer y restablecer los derechos de afrodescendientes, indígenas, rom y raizales, organizaciones religiosas y población LGBT.
12. **Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género.** Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres generando espacios que les garantice las condiciones para el ejercicio efectivo de los mismos.

CAPÍTULO 2. DERECHO A LA CIUDAD

Artículo 8. Descripción

Se construirá, con la gente y para la gente, una Localidad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el gobierno territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social, incluyente y con sentido de corresponsabilidad por parte de la ciudadanía, en la construcción y sostenibilidad del Desarrollo Local.

Artículo 9. Propósitos

1. Dignificar el hábitat contribuyendo desde la gestión al mejoramiento y la optimización de las condiciones urbanísticas, constructivas y ambientales de los elementos físicos de la



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Localidad, la eficiencia en la movilidad, y la generación de condiciones de equidad, convivencia y seguridad, que reconozcan las diferencias poblacionales, con base en una política económica centrada en las personas y en un modelo de desarrollo democrático, social, integral y ambientalmente sostenible.

2. Hacer efectiva la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura, el espacio público y los equipamientos, en armonía con el ambiente, con el fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la Localidad, en el marco de un proceso efectivo de construcción de la ciudad.
3. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.
4. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y la justicia.
5. Contar con una estrategia integral de identificación y manejo del riesgo natural y antrópico.
6. Hacer efectiva la función social, incluyente y ecológica de la propiedad, que permita dar cumplimiento al derecho constitucional de poseer una vivienda digna.

Artículo 10. Estrategias

1. Promover la convivencia ciudadana, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad.
2. Desarrollar acciones de prevención con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo, generadores de violencia y delincuencia, en las zonas con problemáticas críticas de seguridad y convivencia.
3. Impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad, existentes o potenciales, ya sean naturales o antrópicos.
4. Generar, recuperar, mantener y regular el espacio público para su uso y disfrute como escenario de encuentro, en el que las y los habitantes puedan desarrollar sus intereses culturales, económicos y sociales.
5. Lograr convergencia entre el disfrute de los derechos fundamentales y el ejercicio del derecho a la Localidad para mitigar la segregación socioeconómica y espacial.

Artículo 11. Programas



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

1. **Mejoremos el barrio.** Mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante intervenciones integrales en movilidad, relacionadas con la calidad de vida de la comunidad, el barrio y su entorno.
2. **Transformación urbana positiva.** Promover, gestionar y realizar operaciones, programas y proyectos urbanos sostenibles, integrales, prioritarios y estratégicos, dinamizadores de equidad y competitividad en los procesos de desarrollo y renovación urbana.
3. **Ambiente vital.** Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de los diferentes factores ambientales de la Localidad, a través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
4. **Trafico eficiente:** Optimizar la administración y el control del tráfico a fin de hacer más eficiente la movilidad y disminuir la accidentalidad.
5. **Espacio público para la inclusión.** Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la Localidad, garantizando su disfrute, con criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social.
6. **Espacio público como lugar de conciliación de derechos.** Resolver los conflictos que genera la ocupación y el uso indebido del espacio público, promoviendo escenarios de concertación para su defensa, recuperación y acceso equitativo al mismo por parte de la población.
7. **Bogotá espacio de vida.** Reconocer e incorporar en las decisiones de ordenamiento local los componentes cultural, deportivo y recreativo, a fin de preservar y fortalecer los respectivos equipamientos y el patrimonio cultural, ambiental y paisajístico.
8. **Bogotá segura y humana.** Generar las condiciones para que todas y todos logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan sus derechos libremente, y disfruten la Localidad en un entorno seguro y socialmente justo.
9. **Amor por Bogotá.** Reconocer y respetar las formas de sentir, pensar y actuar de la población local para lograr mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad con Teusaquillo, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación con las instituciones públicas.
10. **Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias.** Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su prevención, atención y reducción. Así mismo, fortalecer la capacidad local para enfrentar el riesgo y las emergencias y consolidar un sistema integrado de seguridad y emergencias.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

CAPÍTULO 3. CIUDAD GLOBAL

Artículo 12. Descripción

Construiremos una Localidad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto y la preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, étnica y religiosa, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado. Una Localidad cuyo desarrollo esté basado en la capacidad de los sujetos, en la producción de conocimiento, en el aprovechamiento de la tecnología, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social. Una Localidad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local, donde las herramientas adoptadas contribuyan al mejoramiento del ingreso de la población local.

Artículo 13. Propósitos

1. Propender por un desarrollo integral que armonice las actuaciones en lo ambiental, lo territorial y lo socioeconómico.
2. Crecer en lo económico en función del desarrollo humano, sostenible y equitativo, mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas esenciales para insertar a la localidad en las dinámicas de la globalización.
3. Hacer de la Localidad un escenario de atracción, inversión y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de sus recursos.
4. Disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el nivel competitivo y democratizar el acceso oportuno a la información en la Localidad.

Artículo 14. Estrategias

1. Promover el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial, adoptando alternativas eficaces para generar oportunidades de ingresos para la ciudadanía residente de la localidad, en especial para aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica.
2. Estimular y establecer alianzas y sinergias entre instituciones públicas y privadas con criterio de corresponsabilidad.
3. Fortalecer la actividad científica, tecnológica y de innovación para consolidar la Localidad



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

como escenario permanente del conocimiento en la ciudad.

4. Promover la inserción de la Localidad en los mercados Distritales, regionales, nacionales e internacionales.
5. Desarrollar instrumentos que permitan concretar acciones de coordinación para la planeación, gestión y operación local.

Artículo 15. Programas

1. **Fomento para el desarrollo económico.** Promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y potenciar el acceso a los medios de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo, en consonancia con la dinámica productiva y laboral de la Localidad
2. **Bogotá sociedad del conocimiento.** Consolidar una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el avance tecnológico, la investigación y la innovación contribuyan al desarrollo social y económico del territorio, con criterios de inclusión y equidad.
3. **Bogotá competitiva e internacional.** Generar ventajas competitivas que conviertan a la Localidad en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional. Para ello, se adelantarán acciones que mejoren el clima de negocios en la Localidad mediante el fortalecimiento de sectores productivos y alianzas estratégicas.

CAPÍTULO 4. PARTICIPACIÓN

Artículo 16. Descripción

Construiremos una Localidad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos, religiosos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, concertación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la Localidad.

Artículo 17. Propósitos

1. Involucrar a la población en el proceso de toma de decisiones del gobierno.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

2. Garantizar que los recursos del Fondo de Desarrollo Local -FDL- se ejecuten conforme a la participación ciudadana en el plan de desarrollo y los presupuestos.
3. Fortalecer el capital social.
4. Promover la organización social y potenciar las capacidades técnicas y políticas de las personas para mejorar su poder de interlocución con las autoridades públicas.
5. Fortalecer el control social a la gestión pública y sus resultados en el ámbito local.

Artículo 18. Estrategias

1. Fomentar, fortalecer, cualificar y promover el conocimiento de los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la población y sus organizaciones, integrados a través del sistema local de participación.
2. Implementar sistemas y mecanismos de información y seguimiento a la participación ciudadana en el Plan de Desarrollo Local.
3. Promover la democratización de la información y la pedagogía social para el desarrollo de los procesos de deliberación pública.
4. Propiciar sinergias entre las iniciativas públicas y las propuestas ciudadanas en torno a temas específicos de la vida de la Localidad.
5. Promover el fortalecimiento de competencias ciudadanas para la participación efectiva.
6. Impulsar los procesos de comunicación pública en la localidad, a partir del reconocimiento de sus actores, espacios y dinámicas.

Artículo 19. Programas

1. **Ahora decidimos juntos.** Fortalecer los organismos, las instancias y los mecanismos de participación ciudadana locales existentes, así como los creados en el marco del *Sistema Distrital de Participación*, fijando los alcances, derechos y deberes de la participación, con el propósito de facilitar procesos de caracterización de problemáticas y necesidades locales, para poder definir con equidad las prioridades de la inversión social local.
2. **Organizaciones y redes sociales.** Promover la articulación y el trabajo conjunto entre las instancias de participación y las organizaciones, y mejorar la capacidad técnica de las redes sociales locales, con el fin de contribuir al fortalecimiento del capital social y la construcción colectiva de la Localidad, generando inclusión de los grupos poblacionales, sectoriales y



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

etarios.

3. **Control Social al alcance de todas y todos.** Informar, divulgar y hacer pedagogía social para que todas las personas, los sectores y las organizaciones sociales ejerzan efectivamente el control social, así como para generar entre las y los servidores públicos capacidad de gestión inherente a los procesos de participación.

CAPÍTULO 5. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Artículo 20. Descripción

Construiremos una Localidad democrática y participativa, que avance en el proceso de descentralización, con una administración y un gobierno local cercano y al servicio de sus habitantes, donde las organizaciones, las y los ciudadanos se vinculen a la gestión de los asuntos públicos de su territorio, que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, y que sea garante de los derechos ciudadanos, mediante una Alcaldía competente, gerencial y consolidada institucionalmente para la atención de los requerimientos de la población de Teusaquillo.

Artículo 21. Propósitos

1. Reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía.
2. Garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública.
3. Acercar el gobierno a la gente.
4. Contribuir con la gestión local al avance del proceso de descentralización Distrital.

Artículo 22. Estrategias

1. Incorporar en la administración pública tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la gestión con integridad y perspectiva preventiva y sistémica.
2. Fortalecer la cultura organizacional de servicio y calidad, en función de los derechos de la ciudadanía.
3. Optimizar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

- Hacer de la comunicación y la pedagogía social herramientas de gestión y de generación de confianza para un servicio ágil, oportuno y de fácil trámite.
- Fomentar, implementar y apoyar herramientas de comunicación que contribuyan eficazmente al mejoramiento de la convocatoria ciudadana.

Artículo 23. Programas

- Desarrollo Institucional Integral.** Fortalecer la capacidad operativa de la administración local, para garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública y ponerla al servicio de la ciudadanía.

TÍTULO III

METAS DE PROYECTOS

Artículo 24. Metas de Proyectos

Ciudad de derechos

Bogotá sana Sectoros relacionados: Salud, Educación, Integración Social				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Comunidades saludables	Atender anualmente 2.400 personas con acciones de prevención y promoción, teniendo en cuenta prácticas alternativas y la apropiación de la responsabilidad sobre su salud por parte de la comunidad 9.600 personas atendidas en el cuatrienio	Personas atendidas / Personas meta	14.365 personas atendidas en los ámbitos familiar, escolar y comunitario (Hospital Chapinero 2008)	Promoción y prevención en salud
	Promover para 500 personas mayores estilos de vida sanos y hábitos de auto cuidado de la salud que contribuya a prevenir discapacidades y a favorecer un envejecimiento saludable durante el cuatrienio	Personas atendidas / Personas meta	600 personas atendidas en hábitos de vida saludable (FDLT – 2008)	Promoción y prevención en salud

Bogotá bien alimentada Sectoros relacionados: Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Alimentación escolar	Apoyar anualmente a la SED para garantizar que el 100% de los estudiantes de los 2 colegios distritales de la localidad, tengan acceso al suministro de refrigerio diario	% estudiantes atendidos / % total meta	Refrigerios suministrados a 1585 estudiantes. (FDLT - 2008) Población por atender 248 estudiantes (SED – CADEL 2008)	Apoyos especiales a estudiantes
Seguridad alimentaria y nutricional	Atender anualmente a 500 personas en condiciones de vulnerabilidad priorizando niños, niñas, adolescentes, madre gestantes y lactantes y adulto mayor con el suministro de un (1) apoyo alimentario diario	Nº apoyos suministrados / Nº total meta	Suministro promedio de 500 almuerzos diarios en comedores comunitarios. (FDLT – 2008)	Seguridad alimentaria y nutricional
	Apoyar anualmente al ICBF para garantizar que el 100% de los niños y niñas de los hogares infantiles del ICBF de la localidad tengan acceso al suministro de un (1) apoyo nutricional complementario.	% de niños y niñas atendidos / % total meta	16 hogares del ICBF con un total de 1757 niños y niñas de primera infancia (ICBF – 2008)	Seguridad alimentaria y nutricional
	Promover 2 alianzas que contribuyan a fortalecer el abastecimiento de alimentos para la localidad	Nº alianzas funcionando / Nº alianzas meta Impacto precios al consumidor	Caracterización oferta y demanda alimentaria local MERCAMPO - Experiencia alianza con 16 Municipios Región Centro 3 Redes de tenderos conformadas. (FDLT – 2008)	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
	Capacitar anualmente 50 actores de la cadena de abastecimiento, para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos. 200 capacitados en el cuatrienio.	Nº personas capacitadas / Nº total meta	No hay línea base	Fomentar el desarrollo de las competencias laborales

Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Sectores relacionados: Desarrollo Económico e Integración Social

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
----------	-------	-----------	------------	-----------------



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables	Formar anualmente 50 personas de población vulnerable para la generación de ingresos 200 formados en el cuatrienio	Nº personas capacitadas / Nº total meta	150 vendedores informales capacitados (FDLT – 2008) 959 vendedores informales registrados (IPES – 2008)	Fomentar el desarrollo de las competencias laborales
	Apoyar anualmente a 25 personas en condiciones de vulnerabilidad económica para el acceso a financiación y asistencia en procesos productivos. 100 apoyados en el cuatrienio	Nº de personas solicitantes / Nº total meta	959 vendedores informales registrados (IPES – 2008)	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
	Apoyar anualmente a 25 personas con iniciativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público 100 apoyadas en el cuatrienio	Nº de personas solicitantes / Nº total meta	959 vendedores informales registrados (IPES – 2008)	Generar alternativas para los sectores de la economía informal

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Sectores relacionados: Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Promover 4 acciones educativas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos participativos ambientales 2 territoriales y 2 sectoriales	Nº acciones ejecutadas / Nº total meta	Dos (2) acciones relacionadas con PRAES Dos (2) acciones relacionadas con manejo de residuos sólidos. (FDLT 2008)	Educación ambiental
	Apoyar anualmente el aprendizaje en el tiempo extraescolar a 50 estudiantes de grados 10 y 11 en competencias laborales 200 estudiantes apoyados en el cuatrienio	Nº jóvenes formados / Nº jóvenes meta	Politécnico comunitario Teusaquillo	Transformación pedagógica para la calidad de la educación
	Realizar anualmente el foro educativo local 4 foros educativos locales en el cuatrienio	Nº foros realizados / Nº foros meta	4 foros educativos realizados (FDLT)	Transformación pedagógica para la calidad de la educación

Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

Sectores relacionados: Educación

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Construcción, desarrollo y dotación de la infraestructura educativa	Dotar con laboratorios de idiomas y de informática a los 2 colegios distritales de la localidad	Nº laboratorios idiomas / Nº total meta Nº laboratorios informática / Nº total meta	1 dotación de Informática al IED Manuela Beltrán Laboratorios de Física, Química y Biología al IED Palermo (FDLT – 2008)	Dotación Escolar

En Bogotá se vive un mejor ambiente

Sectores relacionados: Ambiente



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Bogotá reverdece	Plantar anualmente 100 nuevos árboles (PLAU) 400 plantados en el cuatrienio	Nº árboles plantados / Nº total meta	Hay 56.684 árboles plantados en la Localidad. JBBJCM 235 árboles plantados (FDLT - 2008)	Recuperación, protección y conservación del ambiente
	Mantener 10.000 árboles (PLAU)	Nº árboles mantenidos / Nº total meta	Hay 56.684 árboles plantados en la Localidad. JBBJCM. Mantenimiento realizado a 10.375 árboles (FDLT - 2008)	Recuperación, protección y conservación del ambiente
	Consolidar 1.000 mts ² de jardines y franjas verdes andenes	Área de jardines consolidados / Área total meta	600 m2 de jardines plantados y mantenidos (FDLT - 2008)	Recuperación, protección y conservación del ambiente

Construcción de paz y reconciliación

Sectores relacionados: Gobierno, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Integración Social

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Derechos humanos, convivencia, democracia, participación, interculturalidad y equidad de género en el colegio	Implementar anualmente en 5 colegios de la localidad, un (1) programa para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género 20 colegios en el cuatrienio	Nº Programa estructurado / Nº programa meta Nº colegios implementados / Nº colegios meta	101 colegios públicos y privados.(CADEL - 2008) Proyecto de formación (cambio de patrones culturales en equidad de género) realizado en las dos IED locales. (SED - 2008) Divulgación de la Ley de Infancia y Adolescencia en 30 colegios. (FDLT - 2008)	Derechos humanos, convivencia y democracia

Bogotá Viva

Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Educación y Planeación

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
----------	-------	-----------	------------	-----------------



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Arte vivo	Promover la creación y/o fortalecimiento técnico y administrativo de 25 organizaciones artísticas y/o culturales de la localidad	Nº organizaciones creadas y/o fortalecidas / Nº organizaciones meta	46 colectivos y organizaciones en creación. (SCR y Deporte - 2007)	Formación del arte y la cultura local
	Apoyar la formación de 50 de niños, niñas o adolescentes con talento para el teatro, los títeres, la música, el canto, la danza, la pintura, la escultura, la talla en madera, la literatura y/o la fotografía	Nº niños, niñas y/o adolescentes formados / Nº niños, niñas y adolescentes Meta	42 organizaciones hacen formación artística o cultural, (FDLT – 2008)	Formación del arte y la cultura local
	Promover el fortalecimiento de la oferta artística y cultural de la localidad	Oferta artística y cultural fortalecida / Meta	520 organizaciones (entre culturales, patrimoniales y turísticas), (FDLT 2008)	Formación del arte y la cultura local
	Promover anualmente la realización de un (1) encuentro local de arte y cultural 4 encuentros en el cuatrienio	Nº encuentros locales realizados / Nº encuentros meta	16 procesos culturales apoyados (PDLT 2005 – 2008)	Formación del arte y la cultura local
Actívate Bogotá	Fomentar la creación y articulación de 4 redes de escuelas de formación deportiva locales	Nº de redes articuladas / Nº de redes meta	12 escuelas de fútbol 1 escuela de fútbol sala 2 escuelas de tenis (FDLT – 2008)	Promoción y formación para la práctica recreativa y deportiva
	Fomentar y apoyar la realización anual de los juegos de integración ciudadana local 4 juegos en el cuatrienio	Nº de juegos realizados / Nº de Juegos meta	Juegos de Integración Ciudadana 2007 (FDLT – 2008)	Promoción y formación para la práctica recreativa y deportiva
	Fomentar y apoyar anualmente la realización de los juegos inter-colegiados locales 4 juegos en el cuatrienio	Nº de juegos realizados / Nº de Juegos meta	Juegos de íter colegiados 2007 (FDLT – 2008)	Promoción y formación para la práctica recreativa y deportiva
	Fomentar y apoyar anualmente la realización de los juegos de integración universitaria local 4 juegos en cuatrienio	Nº de juegos realizados / Nº de Juegos meta	No hay línea base	Promoción y formación para la práctica recreativa y deportiva
Bogotá intercultural	Promover anualmente la realización de un (1) encuentro intercultural local 4 encuentros en cuatrienio	Nº encuentros interculturales realizados / Nº encuentros interculturales meta	Apoyo a 3 grupos étnicos Mesa de mujer y género (FDLT – 2008)	Formación del arte y la cultura local
Patrimonios y memorias	Apoyar una (1) iniciativa anual para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural tangible y/o intangible de la Localidad 4 iniciativas en el cuatrienio	Nº de iniciativas apoyadas / Nº iniciativas meta	Actualización de 2.281 fichas de inmuebles de interés cultural, Publicación de libros Embellecimiento de fachadas (2005-2008) (FDLT – 2008)	Divulgación y conservación del patrimonio



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad				
Sectores relacionados: Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Integración Social, Planeación y Gobierno				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad	Apoyar anualmente a 100 personas en condición de discapacidad para acceder a ayudas técnicas. 400 personas apoyadas en el cuatrienio	Nº personas apoyadas / Nº personas meta	297 personas con discapacidad atendidas mediante plan integral (FDLT – 2008) 1.548 personas con discapacidad registradas en la Localidad. (Hospital Chapinero 2008)	Atención integral en salud

Toda la vida integralmente protegidos				
Sectores relacionados: Integración Social, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Económico				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Apoyar anualmente la vinculación de 100 niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años y sus familias, expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, abuso y explotación sexual, desplazamiento, abandono, entre otros), a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial. 400 niños vinculados en el cuatrienio	Nº niños, niñas, y adolescentes vinculados / Nº niños, niñas, y adolescentes meta	Intervención terapéutica a 240 núcleos familiares en situación de violencia intrafamiliar Atención terapéutica a 10 víctimas de violencia sexual. Entre 2005 y 2008. (FDLT – 2008)	Atención integral en salud Atención integral a la población vulnerable y frágil socialmente
	Sensibilizar anualmente a 1.250 niños, niñas y adolescentes sobre afectación negativa de las violencias y las conflictividades 5.000 niños sensibilizados durante el cuatrienio	Nº niños, niñas y adolescentes sensibilizados / Nº niños, niñas y adolescentes, sensibilizados meta	Sensibilización a 4.163 niñas y niños para la prevención a la violencia de géneros. Entre 2005 y 2008. (FDLT – 2008)	Prevención social y comunitaria de las violencias y conflictividades



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades	Realizar anualmente un (1) festival de la juventud para fomentar y promover la participación, el desarrollo artístico y cultural y el emprendimiento de las y los jóvenes de la localidad. 4 encuentros en el cuatrienio	Nº festivales realizados / Nº festivales meta	1 festival de bandas realizado en 2007 (FDLT – 2008)	Formación del arte y la cultura local
	Apoyar anualmente a 100 jóvenes con alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas. 400 jóvenes apoyados en el cuatrienio	Nº jóvenes apoyados / Nº jóvenes meta	280 personas apoyadas con la realización de talleres de danza contemporánea y de literatura como alternativas al uso de sustancias psicoactivas. (FDLT - 2008)	Promoción, prevención, capacitación y formación orientados al restablecimiento de derechos humanos y de las familias en el territorio
	Apoyar un proceso con 500 jóvenes en relación con su proyecto de vida con énfasis en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo precoz 2.000 jóvenes sensibilizados	Nº jóvenes sensibilizados / Nº jóvenes meta	No hay línea base	Promoción, prevención, capacitación y formación orientados al restablecimiento de derechos humanos y de las familias en el territorio
Adultez con oportunidades	Atender a 50 personas de la localidad en condiciones de vulnerabilidad con una estrategia de inclusión socioeconómica	Nº personas atendidas / Nº personas meta	30 habitantes de calle entre los 18 y 59 años atendidos mediante una (1) estrategia (FDLT – 2008)	Atención integral a la población vulnerable y frágil socialmente
Años dorados	Atender anualmente a 150 personas mayores en vulnerabilidad económica	Nº personas atendidas / Nº personas meta	Apoyo mensual a 100 personas mayores. (FDLT – 2008)	Atención integral a la población vulnerable y frágil socialmente
	Atender anualmente a 150 personas mayores a través de una acción para el mejoramiento de la calidad de vida	Nº personas atendidas / Nº personas meta	500 personas mayores atendidas con el proyecto desarrollo humano (FDLT – 2008)	Atención integral a la población vulnerable y frágil socialmente
	Atender anualmente a 100 personas mayores con programas de salud oral, auditiva y visual que incluyan las correspondientes ayudas técnicas 400 adultos mayores atendidos en el cuatrienio	Nº personas atendidas / Nº personas meta	No hay línea base	Atención integral en salud
Familias positivas	Atender anualmente a 200 familias en situación de violencia intrafamiliar 800 familias atendidas en el cuatrienio	Nº familias atendidas / Nº familias meta	800 familias atendidas (FDLT – 2008)	Atención integral a la población vulnerable y frágil socialmente Atención integral en salud

Bogotá respeta la diversidad



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Sectoros relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Bogotá diversa	Acompañar y fortalecer anualmente una (1) agenda social de los procesos de comunidades negras, grupos religiosos, indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT 4 agendas en el cuatrienio	Nº agendas acompañadas / Nº agendas meta	Dos (2) acciones de apoyo a grupos étnicos (FDLT – 2008)	Derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y sistema de justicia, construcción de paz y reconciliación

Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género				
Sectoros relacionados: Planeación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Integración Social				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Plan de Igualdad de oportunidades	Implementar una (1) acción anual del plan de acción de la política pública de mujer y géneros 4 acciones en el cuatrienio	Nº acciones implementadas / Nº acciones meta	Una (1) acción anual realizada entre los años 2005 a 2008. (FDLT – 2008)	Derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y sistema de justicia, construcción de paz y reconciliación
	Promover una acción de apoyo a proceso de justicia de genero en la localidad	Una acción de promoción / acción meta	34 casos asistidos 2007	Derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y sistema de justicia, construcción de paz y reconciliación

Derecho a la ciudad

Mejoremos el barrio				
Sectoros relacionados: Hábitat, Planeación, Ambiente, Hacienda, Movilidad				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Malla vial local	Mejorar anualmente 4 Km. carril (16.000 mts ²) de la malla vial local 16 Km. carril mejorados en el cuatrienio (64.000 Mts ² = 16.000 ML = 16 Km. carril)	Nº Km. carril ejecutados / Nº Km. carril meta	18 Km. carril (180.000 mts ²) priorizados entre los años 2005-2008. (FDLT – 2008)	Malla vial local

Transformación urbana positiva				
Sectoros relacionados: Hábitat, Planeación, Movilidad, Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Renovemos la ciudad	Acompañar la estrategia social para apoyar la gestión integral de renovación dentro del Anillo de Innovación	Estrategia acompañada / estrategia meta	No hay línea base	Acompañamiento a la gestión de las actuaciones urbanas y rurales
Ciudad centro	Acompañar la estrategia social para apoyar la gestión integral de renovación dentro del Plan Zonal Centro	Estrategia acompañada / estrategia meta	No hay línea base	Acompañamiento a la gestión de las actuaciones urbanas y rurales



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Ambiente vital				
Sectores relacionados: Ambiente, Planeación, Hábitat				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Manejo y recuperación del sistema hídrico	Implementar anualmente una (1) acción para la recuperación y/o mejoramiento de las zonas de ronda de canales, para la preservación ambiental en el sistema hídrico de la Localidad, de manera articulada a los lineamientos del POMCA 4 acciones acompañadas en el cuatrienio	Acción ejecutada / acción meta	Proyecto mejoramiento canal del río Arzobispo (FDLT – 2008)	Recuperación, protección y conservación del ambiente

Trafico eficiente				
Sectores relacionados: Movilidad y Planeación				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Sistema de Señalización	Señalizar anualmente 1 Km. Carril 4 Km. señalizados en el cuatrienio	Nº Km. carril señalizados / Nº Km. carril meta	No hay línea base	Movilidad local

Espacio público para la inclusión				
Sectores relacionados: Movilidad, Planeación, Desarrollo Económico, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Mejoramiento y ampliación del espacio público	Apoyar anualmente el mejoramiento integral de 2.000 m ² de espacio público 8.000 m ² mejorados en el cuatrienio	Mts ² ejecutados / N° mts ²)l meta	No hay línea base reciente	Espacio público barrial

Espacio público como lugar de conciliación de derechos				
Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Sistema distrital de gestión del espacio público	Suscribir anualmente un (1) pacto para promover la recuperación y el uso y disfrute adecuado del espacio público 4 pactos suscritos en el cuatrienio	Pacto suscrito / pacto meta	Espacio público recuperado en la parte baja del puente de la calle 63 con carrera 30. (FDLT - 2008)	Control, restablecimiento y generación de espacio público

Bogotá espacio de vida				
Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Planeación				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Equipamientos culturales, recreativos y	Construir, mantener y / o mejorar anualmente 3 parques vecinales y de bolsillo	Nº parques intervenidos / Nº parques meta	10 parques locales intervenidos entre los años 2005 a 2008.	Infraestructura recreativa y deportiva



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

deportivos	12 parque intervenidos en el cuatrienio		(FDLT – 2008)	
Patrimonios y paisajes culturales	Apoyar anualmente la recuperación y/o mantenimiento de una (1) zona y/o proyecto de interés cultural y/o patrimonial. 4 zonas en el cuatrienio	Zona y/o proyecto apoyado / zona y/o proyecto meta	2.281 viviendas de interés patrimonial con ficha técnica actualizada. (FDLT – 2008)	Divulgación y conservación del patrimonio

Bogotá segura y humana				
Sectoros relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Prevención de los conflictos urbanos, las violencias y el delito	Apoyar anualmente dos (2) acciones de prevención de las violencias y conflictividades con participación ciudadana 8 acciones de prevención en el cuatrienio	Acciones apoyadas / acciones meta	10 acciones realizadas entre 2005 y 2008 de fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad. (FDLT – 2008) 63 Frentes de Seguridad Local. . Fuente Teusaquillo Participa. Información Básica de la Localidad para la Participación. SGOB, SDP, IDPAC. Octubre 2007	Prevención social y comunitaria de las violencias y conflictividades
	Apoyar anualmente un (1) proyecto del Plan Local de seguridad y convivencia priorizando la intervención en zonas críticas 4 proyectos en el cuatrienio	Proyecto apoyado / proyecto meta		Planes locales de seguridad y convivencia
Fortalecimiento de la Policía Metropolitana de Bogotá	Adelantar anualmente una (1) campaña de comunicación e información ciudadana con los frentes de seguridad en materia de conflictividad, violencias y delitos en zonas críticas. 4 campañas en el cuatrienio	Campaña desarrollada / campaña meta	Teusaquillo cuenta con la Estación Decimotercera de Policía y 6 Centros Atención Inmediata –CAI. Siete mesas de seguridad, conformadas e instaladas. FDLT Fuente Teusaquillo Participa. Información Básica de la Localidad para la Participación. SGOB, SDP, IDPAC Octubre 2007	Prevención social y comunitaria de las violencias y conflictividades
	Apoyar el fortalecimiento de la policía en la vigilancia y control de actividades delictivas para la seguridad y la convivencia (Tecnología de vigilancia e información y comunicaciones)	Dotación tecnológica entregada / dotación tecnológica requerida		Infraestructura de seguridad, defensa y justicia
	Apoyar la dotación del sistema de seguridad y convivencia local	Dotación entregada / dotación requerida		Infraestructura de seguridad, defensa y justicia
Vida sagrada y desarme	Formar anualmente a 25 líderes con el fin de mejorar la seguridad y convivencia en la Localidad con relación al desarrollo encuentros deportivos. 100 líderes formados en el cuatrienio	Nº líderes formados / Nº líderes meta	Se apoyó campaña de Policía Nacional “Segurito” y la de “Goles en Paz” Durante el año 2006 se registraron 25 homicidios y 141 lesiones comunes en la Localidad. Fuente: Teusaquillo Participa. Información Básica de la Localidad para la	Prevención social y comunitaria de las violencias y conflictividades



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Participación. SGOB, SDP, IDPAC. Octubre 2007

Amor por Bogotá

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Autorregulación y corresponsabilidad ciudadana	Formar anualmente 50 gestores comunitarios y gestoras comunitarias de convivencia y seguridad 200 gestores formados en el cuatrienio	Nº gestores formados / Nº gestores meta	Población local de 137.179 habitantes Fuente: DANE, Censo general 2005 Información registrada en documento: Teusaquillo Participa. Información Básica de la Localidad para la Participación. SGOB, SDP, IDPAC. Octubre 2007 Formación de 20 líderes como gestores de seguridad y convivencia (FDLT – 2008)	Planes locales de seguridad y convivencia
	Suscribir anualmente cuatro (4) pactos de seguridad y convivencia ciudadana a nivel barrial, ínter local y/o sectorial. 16 pactos de seguridad en el cuatrienio	Nº pactos suscritos / Nº pactos meta	Un (1) pacto suscrito con universidades locales, 7 mesas locales seguridad conformadas e instaladas	Planes locales de seguridad y convivencia
Cultura del hábitat	Apoyar anualmente un (1) programa de manejo de residuos sólidos 4 programas apoyados en el cuatrienio	Programa apoyado / programa ejecutado	11 procesos de manejo de residuos sólidos adelantados entre 2005 y 2008	Cultura del hábitat
Cultura para la ciudadanía activa	Otorgar un (1) estímulo anual a organizaciones que realicen acciones generadoras de transformaciones culturales en Teusaquillo 4 estímulos otorgados en el cuatrienio	Estímulo otorgado / estímulo meta	No hay línea base	Formación del arte y la cultura local
Rumba segura	Realizar un (1) evento anual para mejoramiento de la seguridad en puntos de diversión y rumba de la Localidad 4 eventos en el cuatrienio	Evento realizado / eventos meta	No hay línea base	Prevención social y comunitaria de las violencias y conflictividades

Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias

Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Ambiente, Hábitat, Salud

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Atención efectiva en	Fortalecer el Comité Local de Emergencias	CLE fortalecido / CLE meta	CLE de Teusaquillo	Prevención, control y atención de emergencias



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

situaciones de emergencia				
Reducción del riesgo público en los ámbitos urbano y regional	Formar anualmente a 25 líderes en prevención y atención de emergencias. 100 líderes formados en el cuatrienio	Nº personas formadas / Nº personas meta	118 personas de la comunidad participantes en cursos. 24 personas integrantes organismos emergencias participantes en cursos. Población local 137.179 habitantes. Fuente: DANE, Censo general 2005	Prevención, control y atención de emergencias

Ciudad Global

Fomento para el desarrollo económico				
Sectorios relacionados: Gobierno, Hacienda, Desarrollo Económico, Educación				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Fortalecimiento del emprendimiento en la ciudad	Coadyuvar en la creación y fortalecimiento de 20 nuevas empresas	Nº de empresa creadas / Nº empresas meta	10.928 empresas matriculadas y renovadas en la Localidad (micro, pequeña, mediana y grande) Fuentes: CCB (2006). Información registrada en: Teusaquillo Participa. Información Básica de la Localidad para la Participación. SGOB, SDP, IDPAC. Octubre 2007	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
	Apoyar 20 iniciativas de emprendimiento	Nº emprendimientos apoyados / Nº emprendimientos meta		Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
Fortalecimiento empresarial	Apoyar a 50 empresa u organizaciones artísticas, culturales, turísticas, ambientales, artesanales, recreo-deportivas de la Localidad, entre otras	Nº de empresas u organizaciones apoyadas / Nº empresas u organizaciones meta	La Localidad cuenta con 520 organizaciones entre culturales, patrimoniales y turísticas. 50 organizaciones culturales participaron en un proceso de capacitación en fortalecimiento institucional	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
	Apoyar la conformación de cuatro (4) alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para fomentar el emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial	Alianzas conformadas / alianzas meta	Mesa de Turismo creada	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
	Apoyar la creación y operación de la Unidad Local de Desarrollo Económico ULDE	ULDE creada	Sin línea base	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
Mi primer empleo	Apoyar la creación de un (1) sistema de información y difusión para promover el	Sistema de información y difusión creado / sistema de	38.287 jóvenes en la Localidad según ECV 2007	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

acceso al mercado laboral de personas recién egresadas o que se encuentren terminando estudios de educación técnica, tecnológica y/o superior	difusión meta	18.667 jóvenes entre los 18 y los 24 años asisten a instituciones de nivel superior. ECV 2007	iniciativas empresariales
---	---------------	---	---------------------------

Bogotá sociedad del conocimiento

Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Salud, Ambiente, Desarrollo Económico

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Apoyar la vinculación de 20 empresarios de la localidad a la Red de Empresarios Innovadores para fortalecer actividades productivas	Nº empresarios vinculados / Nº empresarios meta	No hay línea base	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
Fomento para la ciencia, la tecnología y la innovación	Fortalecer la apropiación social de la ciencia y la tecnología a través de la puesta en marcha de una estrategia que promueva la competitividad local	Estrategia desarrollada / estrategia meta	No hay línea base	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales

Bogotá competitiva e internacional

Sectores relacionados: Planeación, Gestión Pública, Hacienda, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Bogotá Turística	Apoyar anualmente el fortalecimiento empresarial a diez (10) prestadores de servicios asociados al turismo. 40 empresarios apoyados en el cuatrienio	Nº de prestadores apoyados / Nº prestadores meta	Mesa de turismo de Teusaquillo conformada	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
	Capacitar anualmente a 25 personas para el mejoramiento de la gestión turística de la Localidad. 100 personas capacitadas en el cuatrienio	Nº personas capacitadas / Nº personas meta	210 personas capacitadas en: elaboración de protocolos de servicios, recetas estándar, decoración y preparación de platos, diseño de productos turísticos, etc.	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
	Apoyar la creación de un (1) sistema de información y divulgación para promover el sector turístico local y los servicios asociados	Sistema de información creado / sistema de información meta	Mapa Guía Localidad de Teusaquillo, plegable "Destinos", Guía Patrimonial, Cultural y turística	Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales
	Implementar una (1) campaña de sensibilización para ilustrar a la comunidad sobre las oportunidades de desarrollo de la Localidad como destino turístico	Campaña desarrollada / campaña meta	No hay línea base	Acompañamiento a la gestión de de las actuaciones urbanas y rurales



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Idioma extranjero para población en edad de trabajar	Formar a 50 personas en el dominio de un idioma extranjero	Personas capacitadas / personas meta	No hay línea base	Fomentar el desarrollo de las competencias laborales
--	--	--------------------------------------	-------------------	--

Participación

Ahora decidimos juntos				
Sectoros relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Gestión Pública, Ambiente, Integración social				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Sistema distrital de participación	Estimular y apoyar dos (2) acciones anuales relacionadas con la participación, el gobierno local y los procesos electorales locales y de consulta ciudadana. 8 acciones estimuladas y apoyadas en el cuatrienio	Nº de acciones adelantadas / Nº acciones meta	Apoyo a las elecciones de el consejo local de juventud, Asojuntas, Consejo Local de Discapacidad entre otros	Participación, representación y organizaciones ciudadanas
	Promover el conocimientos de los mecanismos y espacios de participación para implementar una (1) agenda local de participación, concertada con diferentes organizaciones locales	Agenda implementada / agenda meta	Hay conformados 7 grupos de estudios sectoriales: Comunicación, Juventud, Salud, Cultura, Política, y ambiente.	Participación, representación y organizaciones ciudadanas
	Consolidar un espacio para la participación en la localidad	Espacio consolidado / espacio meta	Casa de la participación, organizaciones sociales, consejos, comités y mesas locales	Infraestructura en integración social
Gestión ambiental local	Implementar un sistema de información ambiental local	Sistema implementado / sistema meta	Comisión ambiental local	Educación ambiental
Comunicación para la participación activa de todas y todos	Estimular y apoyar la integración de una red de comunicación comunitaria local alternativa para la participación	Red de comunicación integrada / red comunicación meta	5 periódicos locales	Participación, representación y organizaciones ciudadanas

Organizaciones y redes sociales				
Sectoros relacionados: Gobierno, Integración Social				
Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares	Adelantar un (1) proceso de divulgación, sensibilización y acompañamiento para promover la organización ciudadana y la construcción de redes, que incorpore herramientas tecnológicas	Proceso implementado / proceso meta	26 espacios de participación conformados actualmente	Participación, representación y organizaciones ciudadanas



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008

(Septiembre 4 de 2008)

Obras con participación ciudadana	Realizar una (1) obra anual con Participación Ciudadana 4 obras en el cuatrienio	Nº obra ejecutada / Nº obras meta	Mantenimiento fachadas adelantado en cuatro (4) zonas de la Localidad	Participación, representación y organizaciones ciudadanas
-----------------------------------	--	-----------------------------------	---	---

Control social al alcance de todas y todos

Sectores relacionados: Integración Social y Veeduría Distrital

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Asesoría y control de los servicios sociales	Impulsar un (1) programa de divulgación sensibilización, formación y promoción en participación para el control social	Programa impulsado / programa meta	1 Capacitación local en control social en el 2005 (FDLT 2008) 1ª capacitación Veeduría – U. Gran Colombia (2007)	Participación, representación y organizaciones ciudadanas

Gestión pública efectiva y transparente

Desarrollo institucional integral

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

Proyecto	Metas	Indicador	Línea Base	Línea Inversión
Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes.	Equipar sedes de la Administración Local	Equipamiento sede / equipamiento meta	Cuatro (4) predios adquiridos por Secretaría de Gobierno	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes de las localidades
Reconocimiento de honorarios y seguros de Ediles	Garantizar pago de honorarios y seguros a Ediles y Edilesas de la Localidad	% pagos ejecutados / % pagos meta	Junta Administradora Local conformada por 9 Ediles y Edilesas	Desarrollo institucional integral
Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local	Mantener el 100 % de la capacidad operativa de la Localidad, fortaleciendo la prestación de servicios locales	% ejecución anual / % meta anual	No hay línea base	Desarrollo institucional integral
	Implementar una (1) estrategia de comunicación institucional	Estrategia implementada / estrategia meta	No hay línea base	Comunicación para la ciudadanía

Artículo 25. Garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La administración desarrollará las siguientes acciones para garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de las definidas por la Ley 1098 de 2006 ejecutadas en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF:

Objetivo Política 1: Existencia	Garantía de Derechos	Infancia y adolescencia en " <i>Bogotá positiva: para vivir mejor</i> "	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
---------------------------------	----------------------	---	------------------	----------	--------------



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Es intolerable que niñas menores de 14 años estén embarazadas				
Todos Vivos	Prevenir embarazos en adolescentes	Se continuará previniendo los embarazos en adolescentes y promoviendo los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de la Localidad. Difundir entre 2.500 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancia psicoactivas. Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos a 2000 jóvenes.		X
Es intolerable que niñas, niños y adolescentes se enfermen por causas identificables y prevenibles, no reciban atención oportuna, ni se priorice su atención en las instituciones de salud. Se compromete a:				
Todos Saludables	Promover acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en adolescentes	Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención en consumo de sustancias psicoactivas a jóvenes		X
Es intolerable que en la Localidad de Teusaquillo hayan niñas, niños y adolescentes que carezcan de un alimento diario que les impidan su sano y armónico desarrollo para la vida, por eso Bogotá Positiva se compromete a:				
Ninguno desnutrido	Brindar alimentación escolar en los dos colegios distritales de la Localidad	1833 estudiantes de las dos instituciones educativas distritales con suministro diario de refrigerio.	X	X
	Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes lo necesiten	Suministrar apoyos alimentarios diarios priorizando en población vulnerable. Se continuara suministrando apoyos alimentarios a los diferentes grupos poblacionales, con el fin de mantener y mejorar el estado nutricional.	X	X

Objetivo Política 2: Desarrollo	Garantía de Derechos	Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Es intolerable que en la Localidad algún niño, niña o adolescente no este vinculado al sistema educativo ó se encuentren trabajando en lugar de estudiar, por tanto Bogotá Positiva se compromete a:					
Todos estudiando	Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria	Ofrecer oportunidades de vinculación al primer empleo a 200 jóvenes recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria. Apoyar el aprendizaje de un segundo idioma Meta: formar 50 personas en dominio del idioma extranjero" Dotación de un laboratorio de idiomas e informática a las 2 instituciones educativas distritales locales			X
Es intolerable que las niñas, niños, o adolescentes no cuenten con ambientes sanos, seguros y adecuados para recreación que les permita el desarrollo integral, por lo tanto Bogotá Positiva se compromete a:					
	Brindar infraestructura pública protegida	Mantener y / o mejorar 12 parques	X	X	X



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Todos Jugando	para el juego para niños.				
Es intolerable que niñas, niños y adolescentes no tengan acceso a información y formación que les posibilite su desarrollo integral y responsabilidad frente a su sexualidad, Por tanto Bogotá Positiva se compromete a:					
Todos capaces de manejar sus afectos, emociones y sexualidad	Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños (as) (infancia)	Meta: Apoyar la creación y/o el fortalecimiento de 4 escuelas de formación deportiva. Participantes en actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.			
	Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes	Realizar 4 eventos culturales y artísticos locales. Participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la Localidad y el ejercicio del derecho a la cultura Fomentar la práctica de alguna actividad artística			X

Objetivo Política 3: Ciudadanía	Garantía de Derechos	Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Es intolerable que algún niño o niña de la Localidad no cuente con la identificación por eso el compromiso de Bogotá Positiva es promover un alto nivel en competencias ciudadanas.					
Todos Participando en espacios sociales	Promover un alto nivel en competencias ciudadanas	Meta: Implementar en 30 colegios con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas un programa permanente para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género.		X	X
	Interacción colegio-comunidad (infancia)	Realizar 4 acciones para fortalecer procesos participativos ambientales. Meta: Implementar en 30 colegios con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas un programa permanente para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género. Promover la creación de un consejo local de niños y niñas		X	X

Objetivo Política 4: Protección	Garantía de Derechos	Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Es intolerable que cualquier niña o niño de la Localidad se encuentre en una condición evidente de vulneración de derechos y no se ejerza su restitución inmediata y posterior garantía, Por tanto Bogotá Positiva se compromete a:					



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Ninguno sometido a maltrato o abuso	Prevenir y controlar el maltrato	Atender a 200 familias en situación de violencia intrafamiliar. Vincular a 500 niños y niñas menores de 18 años y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, abuso y explotación sexual, desplazamiento, abandono, entre otros). Apoyar procesos de prevención contra la violencia mediante la sensibilización a 5.000 niños y niñas.	X	X	X
	Evitar y controlar abusos de poder y, prevenir y controlar abuso y explotación sexual	Vincular a 500 niños y niñas menores de 18 años y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, abuso y explotación sexual, desplazamiento, abandono, entre otros). Atender a 200 familias en situación de violencia intrafamiliar.			

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

TÍTULO ÚNICO ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 26. Estrategia Financiera

La estrategia financiera del Plan de Desarrollo Local guarda concordancia con la priorización realizada en los encuentros ciudadanos. Los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo garantizan la continuidad de los programas sociales dirigidos a la población vulnerable, y a la afectada por la pobreza oculta o coyuntural; en esta lucha contra la pobreza, se crearán mecanismos para hacerlos partícipes del desarrollo económico y así mejorar su calidad de vida.

Igualmente, se realizarán todas aquellas acciones que permitan la prosperidad local, haciendo de Teusaquillo una Localidad más incluyente y positiva. Esto representa para la Administración local, fundamentalmente, contar con los recursos provenientes de las transferencias del Distrito Capital que financian el Plan, buscando además implementar estrategias funcionales y de cofinanciación enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión.

Se fortalecerá la eficiencia tanto en la asignación como en la ejecución de los recursos, mediante el manejo transparente y responsable de los mismos, privilegiando la inversión social, el desarrollo integral y la modernización de la Localidad para cumplir con los objetivos establecidos en el presente plan.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Artículo 27. Financiación

El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo Local denominado “BOGOTA POSITIVA: :PARA VIVIR MEJOR, TEUSAQUILLO POSITIVA: MÁS ALLÁ DE LO LOCAL” asciende a la suma de cuarenta y tres mil setecientos diecinueve millones de pesos (\$43.719.000.000) constantes de 2008, de los cuales cuarenta y dos mil ochocientos treinta y nueve millones de pesos (\$42.839.000.000) corresponden a transferencias de la Administración Central y ochocientos ochenta millones (\$880.000.000) a Ingresos Corrientes generados directamente por la administración Local.

El Plan de Inversiones de la Localidad se financiará con Ingresos Corrientes y Transferencias de la Administración Central, entre los Ingresos Corrientes se destacan los provenientes por concepto de multas y Otros Ingresos no Tributarios.

Plan Financiero

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	TOTAL
	-1	-2	-3	-4	-5
Disponibilidad Inicial	0	0	0	0	0
I. Total Ingresos	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
Ingresos Corrientes	180.000.000	220.000.000	230.000.000	250.000.000	880.000.000
Transferencias	9.802.000.000	10.576.000.000	10.989.000.000	11.472.000.000	42.839.000.000
Recursos de Capital	0	0	0	0	0
II. Gastos Corrientes	0	0	0	0	0
III. Ahorro Corriente (I-II)	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
IV. Inversión	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
Directa	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
VII. Saldo Final (V-VI)	0	0	0	0	0

Artículo 28. Ejecución.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En consecuencia, en el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles establecidos, se ajustarán a través de los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que tenga cada programa y los niveles y capacidad de ejecución de cada Unidad Ejecutora Local.

Plan Plurianual de Inversiones por Objetivo Estructurante

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	VIGENCIAS				
	2009	2010	2011	2012	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)



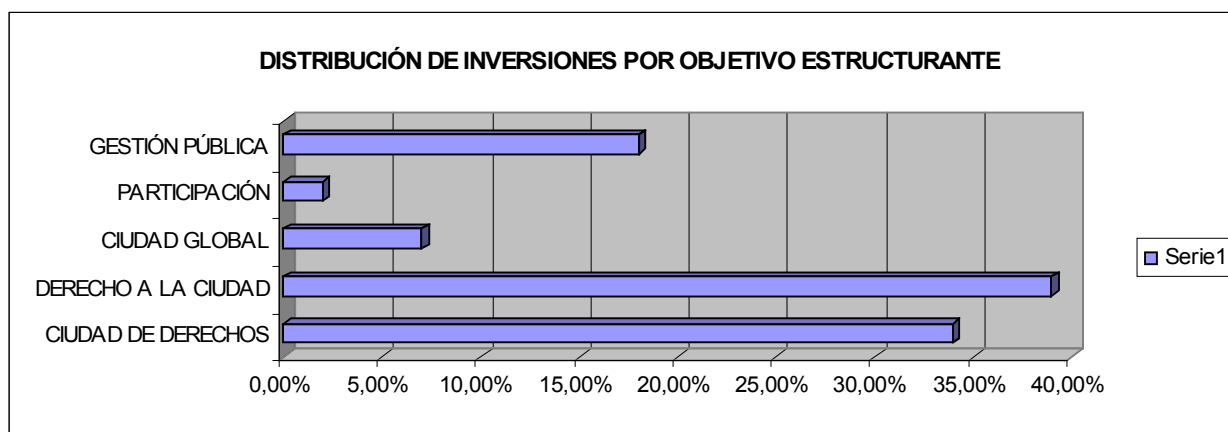
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

CIUDAD DE DERECHOS	3.793.160.000	4.102.480.000	4.263.220.000	4.454.360.000	16.613.220.000
DERECHO A LA CIUDAD	3.493.700.000	3.778.600.000	3.926.650.000	4.102.700.000	15.301.650.000
CIUDAD GLOBAL	748.650.000	809.700.000	841.425.000	879.150.000	3.278.925.000
PARTICIPACIÓN	299.460.000	323.880.000	336.570.000	351.660.000	1.311.570.000
GESTIÓN PÚBLICA	1.647.030.000	1.781.340.000	1.851.135.000	1.934.130.000	7.213.635.000
TOTAL	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
TOTAL PLAN FINANCIERO	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000

Distribución Inversiones por Objetivo Estructurante



Plan Plurianual de Inversiones 2009 - 2012 Por Objetivo Estructurante, Programa Y Proyectos

Ciudad de derechos					
Programa	2009	2010	2011	2012	Total
Bogotá sana	199.640.000	215.920.000	224.380.000	234.440.000	874.380.000
Bogotá bien alimentada	1.522.255.000	1.646.390.000	1.710.897.500	1.787.605.000	6.667.147.500
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	124.775.000	134.950.000	140.237.500	146.525.000	546.487.500
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	99.820.000	107.960.000	112.190.000	117.220.000	437.190.000
Mejoramiento de la infraestructura y la dotación de colegios	124.775.000	134.950.000	140.237.500	146.525.000	546.487.500
En Bogotá se vive un mejor ambiente	99.820.000	107.960.000	112.190.000	117.220.000	437.190.000
Construcción de paz y reconciliación	74.865.000	80.970.000	84.142.500	87.915.000	327.892.500
Bogotá viva	499.100.000	539.800.000	560.950.000	586.100.000	2.185.950.000



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	99.820.000	107.960.000	112.190.000	117.220.000	437.190.000
Toda la vida integralmente protegidos	848.470.000	917.660.000	953.615.000	996.370.000	3.716.115.000
Bogotá respeta la diversidad	24.955.000	26.990.000	28.047.500	29.305.000	109.297.500
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	74.865.000	80.970.000	84.142.500	87.915.000	327.892.500
Total	3.793.160.000	4.102.480.000	4.263.220.000	4.454.360.000	16.613.220.000

Derecho a la ciudad					
Programa	2009	2010	2011	2012	Total
Mejoremos el barrio	2.146.130.000	2.321.140.000	2.412.085.000	2.520.230.000	9.399.585.000
Transformación urbana positiva	49.910.000	53.980.000	56.095.000	58.610.000	218.595.000
Ambiente vital	99.820.000	107.960.000	112.190.000	117.220.000	437.190.000
Tráfico eficiente	49.910.000	53.980.000	56.095.000	58.610.000	218.595.000
Espacio público para la inclusión	274.505.000	296.890.000	308.522.500	322.355.000	1.202.272.500
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	24.955.000	26.990.000	28.047.500	29.305.000	109.297.500
Bogotá espacio de vida	324.415.000	350.870.000	364.617.500	380.965.000	1.420.867.500
Bogotá segura y humana	174.685.000	188.930.000	196.332.500	205.135.000	765.082.500
Amor por Bogotá	224.595.000	242.910.000	252.427.500	263.745.000	983.677.500
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	124.775.000	134.950.000	140.237.500	146.525.000	546.487.500
Total	3.493.700.000	3.778.600.000	3.926.650.000	4.102.700.000	15.301.650.000

Ciudad global					
Programa	2009	2010	2011	2012	Total
Fomento para el desarrollo económico	399.280.000	431.840.000	448.760.000	468.880.000	1.748.760.000
Bogotá sociedad del conocimiento	99.820.000	107.960.000	112.190.000	117.220.000	437.190.000
Bogotá competitiva e internacional	249.550.000	269.900.000	280.475.000	293.050.000	1.092.975.000
Total	748.650.000	809.700.000	841.425.000	879.150.000	3.278.925.000

Participación					
Programa	2009	2010	2011	2012	Total
Ahora decidimos juntos	124.775.000	134.950.000	140.237.500	146.525.000	546.487.500
Organizaciones y redes sociales	149.730.000	161.940.000	168.285.000	175.830.000	655.785.000
Control social al alcance de todas y todos	24.955.000	26.990.000	28.047.500	29.305.000	109.297.500
Total	299.460.000	323.880.000	336.570.000	351.660.000	1.311.570.000

Gestión pública efectiva y transparente



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008 (Septiembre 4 de 2008)

Programa	2009	2010	2011	2012	Total
Desarrollo institucional integral	1.647.030.000	1.781.340.000	1.851.135.000	1.934.130.000	7.213.635.000
Total	1.647.030.000	1.781.340.000	1.851.135.000	1.934.130.000	7.213.635.000

TOTAL PLAN DE DESARROLLO	9.982.000.000	10.796.000.000	11.219.000.000	11.722.000.000	43.719.000.000
---------------------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Artículo 29. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir del primero (1º) de enero de dos mil nueve (2009)

Autor Iniciativa:

Alcalde. Juan Carlos Almonacid Martínez

Ponentes:

Edileza Quena Ribadeneira Miño
Edil. José David Castellanos Orjuela

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D. C. a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil ocho

DIEGO ALEJANDRO RIOS BARRERO
Presidente JAL Teusaquillo

QUENA RIBADENEIRA MIÑO
Vicepresidenta JAL Teusaquillo

CLAUDIA MARCELA GARCIA RODRIGUEZ



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 02 DE 2008
(Septiembre 4 de 2008)

Secretaria JAL Teusaquillo

Sancionado hoy 9 de septiembre de 2008

JUAN CARLOS ALMONACID MARTÍNEZ
Alcalde Local de Teusaquillo